



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC. 2002

RES.H.NO 1767-02

VISTO:

La Res. CS Nº 410/91 que aprueba el plan de estudios 1992 de de la Carrera de Letras, y que establece el sistema de promoción directa para la asignatura Metodología de la Enseñanza en Letras II; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS II
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2001/2

L.U. Nº	Apellido y Nombre	Calificación	Fecha Promoción
703.190	AVILA, SONIA V.	9 (Nueve)	13/12/2002
703.214	CHAVEZ DIAZ, ROMINA	6 (Seis)	17/12/2002
703.282	MORENO, MARIA LAURA	8 (Ocho)	18/11/2002
036.505	OBANDO, GABRIEL	10 (Diez)	13/12/2002
704.142	SOLALIGUE, CAROLINA	10 (Diez)	13/12/2002
702.518	RODRIGUEZ, MONICA	7 (SIETE)	02/12/2002
700.854	SANTIAPICHI, MARIA	7 (SIETE)	02/12/2002

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el que se indica para caso.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



Dr. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa